

ACUERDO DE COLABORACION

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LEON Y ODONTOCLINICAS LEON, S.L

En León a 1 de Julio de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE: EI COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LEON, con domicilio en la Avda. Gran Vía de San Marcos, 28-1ªDcha 24001 LEON, y provista de CIF Q-2469002 F.

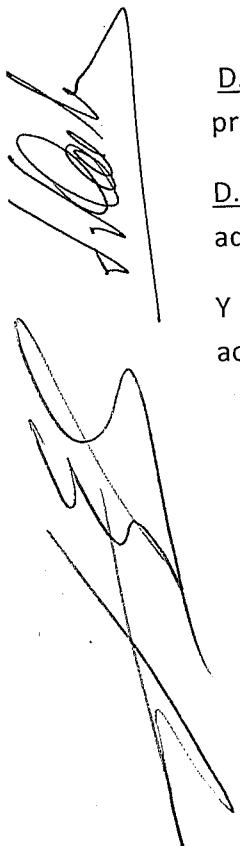
DE OTRA PARTE: ODONTOCLINICAS LEON S.L con domicilio en la Avda. Ordoño II, 30, ppal., oficina 7, 24001 LEON, y provista de CIF B- 24530776.

ACTUAN

D. JOSE ISMAEL BARROSO CASTAÑON, provisto de NIF 9731412-C, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de León.

D. JUAN JOSE CACHERO GUERRERO, provisto de NIF 9769612-V, en calidad de administrador de Odontoclinicas León, S.L

Y reconociéndose ambas partes con capacidad legal y suficiente para otorgar este acuerdo



EXPONEN

- I- Que el Colegio Oficial de Graduados Sociales de León, en su proyección ante la sociedad española y ante el conjunto de profesionales a los que representa, colabora con entidades públicas y privadas, que a su vez están interesadas en darse a conocer y publicitar sus productos, servicios y actividades entre el conjunto de Graduados Sociales de esta provincia.
- II- Que ODONTOCLINICAS LEON S.L cuya actividad es la Odontología, tiene una extensa trayectoria profesional en la provincia de León y en ella se practican todo tipo de tratamientos bucodentales.
- III- Que las partes se reconocen con capacidad suficiente para este acuerdo de colaboración que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto

Constituye el objeto del presente Acuerdo, el establecimiento del marco de colaboración profesional entre ODONTOCLINICAS LEON, S.L y el COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LEON, para que los miembros del citado Colegio que así lo deseen puedan beneficiarse de la oferta de los productos y servicios, los cuales se adjuntan al presente acuerdo, como anexo I.

Forman parte de este acuerdo, el presente documento, así como los documentos anexos al mismo en los que se describen los servicios odontológicos y tarifas correspondientes.

SEGUNDA: Vigencia

El presente acuerdo y las condiciones específicas que figuran en el anexo I, tendrán una duración de 12 meses desde la firma del presente documento. Una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo se entenderá prorrogado por periodos anuales salvo que medie denuncia por cualquiera de las partes que deberá ser comunicada a la otra parte por escrito y con una antelación mínima de 30 días naturales.

TERCERA: Servicios y productos ofertados

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de León, se obliga a remitir vía postal y vía mail a todos los profesionales que lo integran; este acuerdo, junto con el anexo I que se acompaña, para que si lo estiman oportuno, puedan beneficiarse de los servicios y tarifas ofertadas por Odontoclínicas León, s.l.

Sin perjuicio de lo anterior, también se obliga a subir a la página web del Colegio, la celebración del citado Acuerdo.

CUARTA: Comunicaciones

Las partes señalan a efectos de comunicaciones y notificaciones los domicilios reseñados en el presente acuerdo. Dichas comunicaciones se podrán realizar a través de cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por la otra parte. Cualquier modificación en los domicilios o en los sistemas de comunicación identificativos del presente acuerdo, deberán ser notificados a la otra parte.

QUINTA: Cesión

Ninguna de las partes de este acuerdo podrá ceder, delegar, sustituir, subarrendar, subrogar total o parcialmente, o transmitir por cualquier otro título a un tercero los derechos y obligaciones del presente acuerdo sin el consentimiento expreso y escrito de la otra parte.

SEXTA: Extinción del acuerdo

El presente acuerdo se extinguirá por las causas generales admitidas en derecho y en particular, por las siguientes:

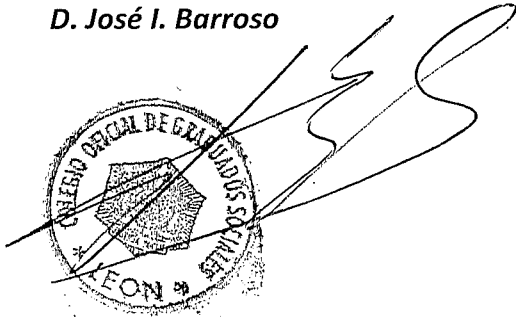
- Mutuo acuerdo de las partes.

- Extinción del plazo inicialmente pactado, sin que ninguna de las partes haya ejercitado la prórroga.
- Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.

Y en prueba de conformidad lo firman en el lugar y fecha señalados en la cabecera.

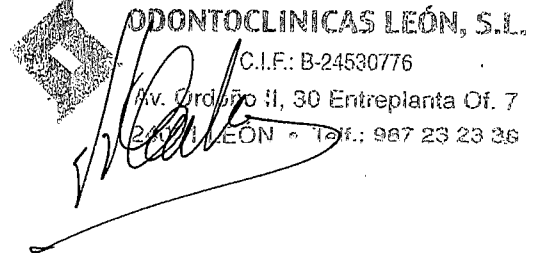
Fdo. C.O. Graduados Sociales de León

D. José I. Barroso



Fdo. Odontoclinicas León, S.L

D. Juan José Cachero Guerrero



TARIFAS ofertadas por ODONTOCLINICAS LEON, S.L
EXCLUSIVAMENTE PARA
PROFESIONALES GRADUADOS SOCIALES. 2015/2016

ODONTOESTOMATOLOGIA. SERVICIOS DENTALES

ABONA EL PACIENTE

● **RADIOLOGIA ESTOMATOLOGICA**

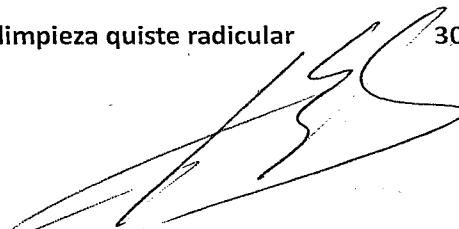
-Ortopantomografía (panorámica dental)	25
-Radiografías seriadas (6 placas)	30
-Radiografías. Series periapicales (12 placas)	40

● **ODONTOLOGIA GENERAL Y PREVENTIVA**

-Apertura y drenaje de abscesos	30
-Fluoraciones. Sesión	15
-Limpieza de boca. Mantenimiento anual (1 al año)	25
-Propuesta de tratamiento (incluye radiografías: max 3/año)	0
-Propuesta de tratamiento A.T.M (máx. 1/año)	0
-Propuesta de tratamiento de ortodoncia (máx. 1/año)	0

● **CIRUGIA ESTOMATOLOGICA**

-Apicectomía	130
-Extracción de cordal o canino en retención ósea con osteotomía y/u odontosección (incluye limpieza quiste folicular o paradentario)	100
-Extracción de cordal en posición normal (incluye limpieza quiste radicular)	30



-Extracción de cordal en retención mucosa (incluye limpieza quiste radicular	45
-Extracción de raíz residual (incluye limpieza quiste radicular	25
-Extracción pieza dentaria simple (incluye limpieza quiste radicular	25
-Frenectomía labial o lingual	120
-Ligadura de caninos. Fenestración quirúrgica de dientes	80
-Reimplante por avulsión dentaria	40

● ODONTOPEDIATRIA

-Apicoformaciones. Tratamiento completo en niños menores 15 años	70
-Corona prefabricada en niños menores 15 años	45
-Endodoncias biradicales menores 15 años	100
-Endodoncia poliradicales menores 15 años	130
-Endodoncia uniradicular menores 15 años	85
-Estudio y plan de tratamiento A.T.M (incluye consultas, estudio y modelos) menores 15 años.	60
-Férula de descarga blanda menores 15 años	50
-Férula descarga rígida previo estudio en articulador con toma arco facial y registro de relación céntrica menores 15 años	250
-Mantenedores de espacio removible en menores 15 años	95
-Obturación compuesta (2 superficies) menores 15 años	40
-Obturación simple (1 superficie) menores 15 años	35
-Pulpotomías con obturación menores 15 años	45
-Re-endodoncia biradicales menores 15 años	130
-Re-endodoncias poliradicales menores 15 años	180
-Re-endodoncias uniradicales menores 15 años	110
Reconstrucción compleja (gran reconstrucción/reconstrucción de ángulos) menores 15 años	55

- Reconstrucción de muñones: incluye pernos y/o pins menores 15 años 65
- Revisión y tratamiento A.T.M menores 15 años 15
- Tallado selectivo (todos los cuadrantes) para A.T.M menores 15 años 50

● PERIODONCIA

- Cirugía periodontal mediante colgajo POR CUADRANTE) 150
- Gingivectomía (una pieza) 40
- Limpieza de boca. Complementaria del tto. Periodontal 25
- Propuesta de tto.periodontal incluido periodontograma y RX aclusal (max. 3/año) 0
- Tto. Periodontal por cuadrante: curetaje, raspado y alisado radicular 90

● ODONTOLOGIA CONSERVADORA

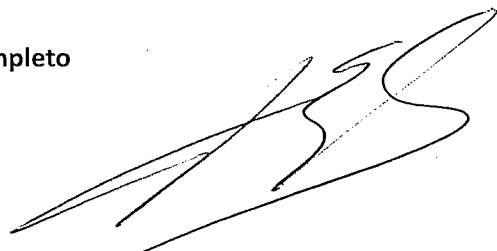
- Ferulización (por pieza ferulizada) 30
- Obturación compuesta (2 superficies) 45
- Obturación simple (1 superficie) 35
- Reconstrucción compleja (gran reconstrucción/reconstrucción de ángulos) 55
- Reconstrucción de muñones: incluye pernos y/o pins 65

● ENDODONCIA

- Endodoncias biradiculares 110
- Endodoncias poliradiculares 130
- Endodoncias uniradiculares 90
- Re-endodoncias biradiculares 130
- Re-endodoncias poliradiculares 180
- Re-endodoncias uniradiculares 100

● ODONTOLOGIA ESTETICA

- Blanqueamiento dientes no vitales (por sesión) 50
- Blanqueamiento dientes vitales tto. ambulatorio completo

más tto. en clínica (incluye lámpara de plasma o laser)	350
-Blanqueamiento dientes vitales tto. ambulatorio competo	255
-Carillas estéticas composite (por pieza)	65
-Carillas estéticas porcelana (por pieza)	250
-Carillas estéticas de porcelana de alta resistencia tipo empress o procera (por pieza)	350
-Reparación de porcelana (por pieza)	40
●PROTESIS REMOVIBLE	
-Añadir pieza	35
-Añadir retenedor o refuerzo	35
-Ajuste prótesis removible nueva	0
-Compostura rebase (por aparato)	60
-Compostura rebase en resina blanda	70
-Compostura esquelético (soldadura)	60
-Composturas simples	35
-Esquelético. Base (por arcada)	300
-Esquelético. Por pieza	30
- Retenedor de esquelético	25
- Barra tipo Kennedy	120
Prótesis acrílica removible parcial: + de 6 piezas,	350
Prótesis acrílica removible parcial: de 1 a 6 piezas	300
Prótesis acrílica removible completa superior	400
Prótesis acrílica removible completa inferior	450
Cubeta individual	30
Retenedores	25

●PROTESIS FIJAS

-Corona jacket porcelana	300
-Corona metal no noble	150
-Corona o unidad de puente metal noble porcelana	255
-Corona o unidad de puente porcelana alta resistencia Tipo express o procera	385
Corona o unidad de puente provisional acrílico	25
-Incrustación de composite alta resistencia	150
-Incrustación de porcelana alta resistencia tipo express o procera	220
-Muñón colado metal noble poliradicular	120
-Muñón colado metal noble uniradicular	100
Puente Maryland por pieza,	90
Quitar puente o corona	70
Re cementado de coronas, carillas, puente o incrustaciones	120

●PROTESIS MIXTA

-Attaches de precisión complejo (a parte prótesis)	180
-Attaches de precisión simple (aparte prótesis)	110
-Barra Dolder por tramo	120
-Cofias telescópicas	80
-Cofias telescópicas metal noble	100

●MATERIALES PARA TERAPIA REGENERATIVA E INJERTO

-Membrana de regeneración (cada una)	120
-Utilización de materiales de relleno óseo (tipo Hidroxiapatita por cm cúbico)	80

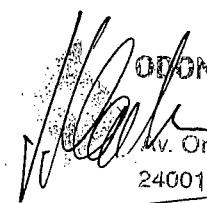
●IMPLANTES

-Elevación del seno maxilar	450
-Estudio y plan de tto.(incluye consultas, estudio y modelos),	60
-Férula de estudio pre quirúrgico	90



-Férula radiológica	40
-Implante osteointegrado	700
- tapón cicatrización	70
-Revisión anual, ajuste e higiene implantológico	70
●CIRUGIA PREPROTESICA	
-Extirpación de torus o exostosis (por cuadrante)	100
-Vestibuloplastia (por cuadrante)	100
●IMPLANTES	
-Barra Dolder (sobre2 implantes)	235
-barra Dolder (sobre3 implantes)	265
-Barra Dold Barra Dolder (sobre 4 o más implantes)	300
-Corona o unidad de puente metal no noble porcelana sb. Implante	280
-Corona o unidad de puente metal noble porcelana sb. Implante	350
-Corona o unidad de puente porcelana alta resistencia tipo empres o procera sb implante	450
-Elementos de retención (caballitos, jinetillos, etc) cada uno	120
-Interlock	140
-Muñón colado	66
-Muñón transepitelial	200
-Muñón transepitelial angulado o estético	225
-Sobredentadura (por aparato)	800
-Sobredentadura con base esquelética (por aparato)	1000
-dientes alta resistencia en resina	200
-tonillos retención	30
●ORTODONCIA	
-Aparatología auxiliar tipo Bumper, Quad Hellix, etc	250

-Compostura aparato ortodoncia removible	30
-Estudio y plan de tto. (incluye consultas, estudio, modelos)	60
-Tratamiento ortodoncia aparatología fija	2300
-Tratamiento ortodoncia funcional (1 año)	900
-Perdida o rotura brackets autoligables o estéticos c/u	18
-Perdida o rotura brackets o bandas, c/u	6
-Renovación o compostura aparatología fija auxiliar que precisa envío laboratorio	60
-Suplemento brackets autoligables Damon	300
-Suplemento brackets estéticos	300
●A.T.M ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	
-Estudio y plan de tto A.T.M (incluye consulta, estudio y modelos)	50
-Férula de descarga blanda	70
-Férula de descarga rígida previo estudio en articulador con toma arco facial y registro de relación céntrica	250
-Revisión tto. A.T.M	20


ODONTOCLINICAS LEÓN, S.L.
 C.I.F.: B-24530776
 Av. Ordoño II, 30 Entrepalata Of. 7
 24001 LEÓN Telf.: 987 23 23 36

